

Segundo Aviso de información de la Licitación Pública LP-005-2019

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, que modificaron el numeral 3 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia –CORPORINOQUIA- convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **LP-005-2019**, para seleccionar a través de una licitación pública a un contratista para la ejecución de un contrato cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE MONITOREO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS EN LOS COMPONENTES DEL RECURSO HÍDRICO SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA –CORPORINOQUIA”**; por lo que publicará el presente aviso de información de la licitación pública a través de las páginas Web: www.corporinoquia.gov.co y www.colombiacompra.gov.co,

OBJETO

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE MONITOREO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS EN LOS COMPONENTES DEL RECURSO HÍDRICO SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA –CORPORINOQUIA.

Los servicios objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel y se clasifican como se indica en la siguiente tabla:

1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
77	10	15	05	Monitoreo ambiental
77	10	16	04	Servicios de planificación de la estrategia de gestión o conservación de recursos naturales
77	10	19	00	Servicios de investigación de contaminación
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
81	11	25	01	Servicio de licencias del software del computador
43	23	26	00	Software específico para la industria
81	11	22	00	Mantenimiento y soporte de software
43	21	15	12	Computadores centrales
43	21	21	14	Impresoras de imágenes digitales
43	21	16	12	Kits de accesorios de computador
43	22	26	34	Dispositivo de monitoreo o manejo de redes
81	11	18	01	Seguridad de los computadores, redes o internet
80	10	15	07	Servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información
56	10	15	00	Muebles

PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con el numeral 4to. del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la subdirección Administrativa y Financiera determinó el valor estimado del proceso de selección, tal y como se evidencia en el numeral 5.1 y 5.2 del Estudio Previo denominado “estudio de mercado”, así las cosas, el presupuesto oficial fijado para la presente contratación corresponde a la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO**

MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRES PESOS M/CTE. (\$1.274.314.003,00), incluido IVA y demás impuestos, los cuales se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2019.

Dentro del presupuesto para la vigencia fiscal del año 2019, la Corporación contempla para la financiación de los bienes y servicios, respaldando las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso con cargo a los recursos establecidos¹.

LUGAR Y FECHA DE LA APERTURA

Día: 09 de mayo de 2019
Lugar: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co Y EN LA CARRERA 23 No. 18-31 PISO 2°, OFICINA ASESORA JURÍDICA DE CORPORINOQUIA.

LUGAR Y FECHA AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Día y hora: El 17 de mayo de 2019, a las 9:00 A.M.
Lugar: CARRERA 23 No 18-31 PISO 2°, OFICINA ASESORA JURIDICA DE CORPORINOQUIA. EL YOPAL - CASANARE.

LUGAR Y FECHA DE CIERRE

Día y hora: El 24 de mayo de 2019, a las 2:31 P.M.
Lugar: CARRERA 23 No. 18-31 PISO 2°. OFICINA ASESORA JURIDICA DE CORPORINOQUIA. EL YOPAL - CASANARE.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los documentos del Proceso de Contratación LP-005-2019 podrán ser consultados a partir del 22 de abril de 2019, en la página Web www.colombiacompra.gov.co ó en la CARRERA 23 No. 18-31 PISO 2 OFICINA ASESORA JURIDICA DE CORPORINOQUIA, en días hábiles de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

El Yopal (Casanare), 25 de abril de 2019.

¹ *Parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, "PARÁGRAFO. <Parágrafo adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018. El nuevo texto es el siguiente:> No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones."*